

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3130 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Xdo. Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I declaración concurso 0000811/2012 referente al concursado Cinur Consultores Urbanísticos e Inmobiliarios, S.L., B15465107, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el 10 de abril, a las diez horas, en la sala de audiencias de este Tribunal.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho a la asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 12 de enero de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150003588-1